



TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA  
D.F.

T.S.J.D.F.  
1a SRA. DE ACUDOS DE LA  
PRESIDENCIA DEL PLENO

"Año de la Consolidación de la Justicia Oral"

OFICIALÍA  
MAYOR

2015 ABR 16 A 11:49

APR 16

CIRCULAR NÚM 19 /2015

**A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, DE NIVEL TÉCNICO OPERATIVO Y PERSONAL QUE CUENTE CON NOMBRAMIENTO DE BASE.  
P R E S E N T E S.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 117 de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y al Acuerdo 34-13/2015 me permito hacer de su conocimiento que se encuentra abierto el período de inscripción para obtener el **"Reconocimiento a la Antigüedad por los Servicios Prestados"**, exclusivamente en el TSJDF o en el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, que se otorga a los trabajadores técnicos operativos y a los trabajadores con nombramiento de base que durante el presente año y hasta el **31 de diciembre del 2015, cumplan con los años de servicio de acuerdo con la siguiente tabla:**

AÑOS	RECONOCIMIENTO
15	Únicamente reconocimiento impreso
20	Reconocimiento impreso y \$1,000.00
25	Reconocimiento impreso y \$1,500.00
30	Reconocimiento impreso y \$2,000.00
40	Reconocimiento impreso y \$2,500.00
50	Reconocimiento impreso y \$3,000.00

Por tal situación, se les invita para que se inscriban antes del 29 de mayo del año en curso, **SIN PRÓRROGA ALGUNA**. El personal del T.S.J.D.F. podrá acudir a la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones dependiente de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ubicada en Isabel la Católica número 165 P.B., Col. Centro; y para quienes están adscritos al Consejo de la Judicatura del D.F., presentarse en la Subdirección de Recursos Humanos del Consejo, ubicada en Av. Juárez Núm. 8, primer piso, Col. Centro. En ambos casos, de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a jueves y de las 9:00 a las 14:00 horas los viernes, en días hábiles, con la siguiente documentación:

1. Último recibo de pago (original y copia para su cotejo).
2. Credencial vigente del Tribunal (original y copia para su cotejo).

**ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE ESTÍMULO NO TENDRÁ EFECTOS RETROACTIVOS.**

Sin otro particular, reciban un cordial y muy respetuoso saludo.

ATENTAMENTE.  
MÉXICO, D.F., A 13 DE ABRIL DEL 2015.  
EL OFICIAL MAYOR DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ